

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas

NITE S.A. NODESA

Comisario, Fernando

1. He revisado el balance general de **NODE S.A. NODESA**, compañía comercial inscrita en el Registro de Comercio al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, no he realizado pruebas de los registros de conformidad a todos los procedimientos de revisión que considero necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 9231 del 2014 publicada en el Registro Oficial N° 44 del 12 de octubre de 1992.
2. La administración de cumplimiento a la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permiten expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelen:
4. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a la normatividad legal y al menor costo. Estos preparados de acuerdo con Normas Bolivianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad le corresponden, comprobantes de las cuentas libro de ventas y acciones de libro y conserven adecuadamente.
5. Sobre la base de procedimientos aplicados de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 270 de la Ley de Compañías vigentes, considero que estoy en la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario


Ing. Com. **Fernando Salazar**
C.I. 0904365350